



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.



METRO DE BOGOTÁ S.A.
FECHA: 2019-03-19 13:56:15
SDQS:
FOLIOS: 1



Asunto: Respuesta a su petición 5
Destino: Anónimo
Anexos: N/A
Dep: Gerencia de Comunicaciones
RAD: PQRS-D-19-0000188

Bogotá D.C., 18 de marzo de 2019

Señor
CIUDADANO
Carrera 14 B No. 112 - 08

Asunto: Respuesta a su Petición 524342019/Rad. PQRS-D-E19-0000140
Remisión preguntas proceso de Rendición de Cuentas 2018.
Dialogo Ciudadano del sector movilidad.

Rad. SDM : 82403

Fecha : 2019-03-20 09:25:28
Destino : OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Nro Folios : 302 - TRASLADO POR COMPETENCIA
Asunto : 1 Anexos: 0
Origen : METRO DE BOGOTÁ

Respetado Ciudadano:

Con referencia a su solicitud efectuada en el proceso de rendición de cuentas de la vigencia 2018, adelantando por el sector movilidad el 26 de febrero de 2019 y trasladada por la oficina asesora de Planeación Institucional con el radicado **SDM-OAP-42189-2019**, la Empresa Metro de Bogotá se permite dar respuesta en los siguientes términos:

"... Metro, segunda fase va por la Caracas al Norte, ¿subterráneo o se contempla igual elevado sobre Autonorte? ...".

Respuesta. Las líneas de metro, según la propuesta de revisión del POT, hacen parte de la *Red de Corredores de Alta Capacidad del SITP*, los cuales son corredores que deberán ser atendidos, según su definición, *"por modos de transporte masivo de alta capacidad o de mediana capacidad y alta eficiencia, flexibles o rígidos que están segregados de otros medios de transporte. Estos corredores serán operados principalmente por tecnologías de tipo BRT; sin embargo, con el desarrollo e introducción de la red de metro, estos corredores podrán evolucionar y cambiar su tecnología"*. Así mismo se aclara que *"la localización e identificación establecida de los trazados de las líneas que componen la red de corredores de alta capacidad del Sistema Integrado de Transporte Público, se podrán modificar por modos y tecnologías de mayor capacidad y/o eficiencia ambiental, en función de los cambios de patrones de demanda de viaje y las previsiones de crecimiento urbano"*.

En este sentido, la propuesta de modificación del POT, que tiene un horizonte de planeación de **12 años**, plantea la Primera Línea del Metro en su tramo 1 y la extensión en su tramo 2 y 3; y la Línea 2 hacia el sector de Suba. Será el Alcalde Mayor en su momento junto con la Secretaria Distrital de Movilidad, quienes evalúen las necesidades de demanda de transporte de la ciudad y por consiguiente desarrollen los estudios técnicos correspondientes con el apoyo de los entes gestores, para definir el trazado definitivo y la tipología constructiva de cada proyecto.



Carrera 9 No. 76-49 Piso 3
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110231
Tel: (+571) 5 553333
www.metrodebogota.gov.co
Infolínea 195

Página 1 de 2

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.

Finalmente sea esta la oportunidad para reiterarle nuestro permanente compromiso de trabajar Por una Bogotá Mejor para Todos.

Cordialmente,

Xiomara Torrado Bonilla

XIOMARA TORRADO BONILLA
Gerente de Comunicaciones y Ciudadanía

C.C. Dra. Julieth Rojas Betancour, Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional; Secretaría de Movilidad; AC 13 No. 37 - 35

Proyectó: Sebastián Cárdenas, Gerencia Técnica

Revisó: David Meléndez, Asesor Gerencia General *DM*



CÓDIGO: GD-FR-017-V2

Carrera 9 No. 76-49 Piso 3
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110231
Tel: (+571) 5 553333
www.metrodebogota.gov.co
Infolínea 195

Página 2 de 2

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**